

CUIT COMITENTE

33-71485249-9

DENOMINACIÓN COMITENTE

ASOCIACIÓN CIVIL SOCIEDAD DE ECONOMÍA REGIONAL

CERTIFICACIÓN y/o INFORME

ESTADOS CONTABLES AL 31/12/2010 - EJERCICIO ECONOMICO N° 02

EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO de acuerdo a las facultades otorgadas por el Decreto Ley 199/66, Resolución de CD N° 415 y la Ley 20488 (art. 21, inc. I) legaliza la Certificación y/o Informe perteneciente a:

ASOCIACIÓN CIVIL SOCIEDAD DE ECONOMÍA REGIONAL

y declara que la firma en dicha actuación profesional se corresponde a:

ADRIAN FARID CHEBEIR	AUDITOR	Matricula T° VI - F° 181	Fecha Emisión 30/09/2022
----------------------	---------	-----------------------------	-----------------------------

registrado/a en la matrícula correspondiente y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, y control formal de la Certificación y/o Informe Profesional que signa, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional.

LEGALIZACIÓN Nro.

0013 - 00006391

VIEDMA (R.N), 03 de Noviembre de 2022

C.U.I.T. CPCERN 30-51967981-3

Firma del Representante del C.P.C.E RIO NEGRO



**DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD:**

**ASOC CIVIL SOCIEDAD DE ECONOMÍA  
REGIONAL**

**DOMICILIO LEGAL:**

MAYOR LINARES N° 84. VIEDMA- RIO NEGRO.

**ACTIVIDAD PRINCIPAL:**

ORGANIZACIÓN CIENTÍFICA SIN FINES DE LUCRO CON LA  
FINALIDAD DE FOMENTAR LA GENERACIÓN MULTI E  
INTERDISCIPLINARIA DE CONOCIMIENTO CIENTÍFICO.-

**INSCRIPCIÓN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS**

REGISTRO N° 2662/10

**DURACIÓN: Indeterminada.**

**CAPITAL SOCIAL: \$0**

**EJERCICIO ECONÓMICO N°: 2 (dos)**

Comparativo con el ejercicio anterior en moneda nominal en pesos

INICIADO EL :

1° DE ENERO DE 2010

FINALIZADO EL :

31° DE DICIEMBRE DE 2010

CUIT N° 33-71485249-9

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 30/09/2022.-



**ADRIAN F. CHEBEIR**  
Contador Público (U.N.S.)  
C.P.C.E.R.N. T° VI - F° 181



**PEDRO L. ELOSEGUI**  
PRESIDENTE

**DENOMINACIÓN DEL ENTE: ASOCIACIÓN CIVIL SOCIEDAD DE ECONOMÍA REGIONAL**  
**DOMICILIO LEGAL: MAYOR LINARES N° 84. VIEDMA. RÍO NEGRO**

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL** AL 31/12/2010  
 Comparativo con el ejercicio anterior. Expresado en pesos. Moneda Nominal.

	Actual	Anterior		Actual	Anterior
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
No existen	0.00	0.00	No existen	0.00	0.00
			<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
			No existen	0.00	0.00
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE</b>	0.00	0.00
No existen	0.00	0.00	<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Las notas 1 a 5 que se acompañan forman parte integrante de este estado  
 Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 30 de Septiembre de 2022



**ADRIAN F. CHEBEIR**  
 Contador Público (U.N.S.)  
 C.P.C.E.R.N. T° VI - F° 181



**PEDRO L. ELOSEGUI**  
 PRESIDENTE

**DENOMINACIÓN DEL ENTE: ASOCIACIÓN CIVIL SOCIEDAD DE ECONOMÍA REGIONAL**  
**DOMICILIO LEGAL: MAYOR LINARES N° 84. VIEDMA. RÍO NEGRO**

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO AL 31/12/2010**

Comparativo con el ejercicio anterior. Expresado en pesos. Moneda Nominal.

DETALLE	APORTES DE LOS ASOCIADOS			SUPERÁVIT (DÉFICIT) ACUMULADO			TOTALES	TOTALES
	Capital	De Fondos para fines específicos	Total	Superávit (déficit) diferido	Superávit Reservado	Superávits (Déficits) no asignados	Ejercicio Actual	Ejercicio anterior
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
<b>Saldos al inicio del ejercicio</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	0.00	0.00	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Superávit / Déficit final del ejercicio							<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Las notas 1 a 5 que se acompañan forman parte integrante de este estado

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 30 de Septiembre de 2022



**ADRIAN F. CHEBEIR**  
 Contador Público (U.N.S.)  
 C.P.C.E.R.N. T° VI - F° 181



**PEDRO L. ELOSEGUI**  
 PRESIDENTE

**DENOMINACIÓN DEL ENTE: ASOCIACIÓN CIVIL SOCIEDAD DE ECONOMÍA REGIONAL**

**DOMICILIO LEGAL: MAYOR LINARES N° 84. VIEDMA. RÍO NEGRO**

**ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS AL 31/12/2010**

Comparativo con el ejercicio anterior. Expresado en pesos. Moneda Nominal.

	Actual	Anterior
	\$	\$
<b>RECURSOS Y GASTOS ORDINARIOS</b>		
<b>RECURSOS ORDINARIOS</b>		
No existen	0.00	0.00
<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>GASTOS ORDINARIOS</b>		
No existen	0.00	0.00
<b>TOTAL GASTOS ORDINARIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>SUPERÁVIT / DÉFICIT ORDINARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>RECURSOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>		
No existen	0.00	0.00
<b>SUPERÁVIT / DÉFICIT FINAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Las notas 1 a 5 que se acompañan forman parte integrante de este estado

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 30 de Septiembre de 2022



**ADRIAN F. CHEBEIR**  
Contador Público (U.N.S.)  
C.P.C.E.R.N. T° VI - F° 181



**PEDRO L. ELOSEGUI**  
PRESIDENTE



**DENOMINACIÓN DEL ENTE: ASOCIACIÓN CIVIL SOCIEDAD DE ECONOMÍA REGIONAL****DOMICILIO LEGAL: MAYOR LINARES N° 84. VIEDMA. RÍO NEGRO****ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (MÉTODO DIRECTO) AL 31/12/2010**  
Comparativo con el ejercicio anterior. Expresado en pesos. Moneda Nominal.

	Actual	Anterior
	\$	\$
<b>Variación del Efectivo</b>		
Efectivo al inicio del ejercicio	0.00	0.00
Efectivo al cierre del ejercicio	0.00	0.00
<b>Aumento / Disminución neto del Efectivo</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>		
<b>Actividades operativas</b>		
Flujo neto de efectivo generado / aplicado por las actividades operativas	0.00	0.00
<b>Actividades de inversión</b>		
Flujo neto de efectivo generado / aplicado en las actividades de inversión	0.00	0.00
<b>Actividades de financiación</b>		
Flujo neto de efectivo generado / aplicado en las actividades de financiación	0.00	0.00
<b>AUMENTO / DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Las notas 1 a 5 que se acompañan forman parte integrante de este estado

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 30 de Septiembre de 2022

**ADRIAN F. CHEBEIR**  
Contador Público (U.N.S.)  
C.P.C.E.R.N. T° VI - F° 181**PEDRO L. ELOSEGUI**  
PRESIDENTE

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31/12/2010 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR EXPRESADO EN MONEDA NOMINAL**

**NORMAS CONTABLES APLICADAS:**

**1.- UNIDAD DE MEDIDA:**

Los presentes Estados Contables están expresados en moneda nominal.

**2.- BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES:**

Han sido preparados de acuerdo con las Normas Contables vigentes contenidas en las Resoluciones Técnicas N° 16, 17, 18 y 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro (C.P.C.E.R.N.) mediante las Resoluciones N° 190 y 195.

**3.- CRITERIOS DE EXPOSICIÓN:**

Para la presentación de los Estados Contables se dio cumplimiento a las Normas Generales y Particulares de exposición establecidas en las Resoluciones Técnicas N° 8, 11 y 25 de la F.A.C.P.C.E. adoptadas por el C.P.C.E.R.N. mediante Resolución N° 136, 170 y 262.

**4.- CRITERIOS DE VALUACIÓN:**

Los Estados Contables han sido preparados en moneda nominal, no reconociendo en forma integral los efectos de la inflación establecido por la Resolución Técnica N° 6, por aplicación de la Resolución N° 287 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económica, adoptada por el Consejo Profesional del Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro mediante Resolución N° 216, que establece que nos encontramos en un período de estabilidad monetaria.

**5.- INFORMACIÓN REQUERIDA POR R.T. N° 21 DE LA F.A.C.P.C.E.**

En el presente ejercicio no se han registrado operaciones entre partes relacionadas.-

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe del 30 de Septiembre de 2022



**ADRIAN FARID CHEBEIR**  
Contador Público (U.N.S)  
C.P.C.E.R.N. T° VI - F° 181



**PEDRO L. ELOSEGUI**  
Presidente

## **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

ñor  
esidente

### **ASOCIACIÓN CIVIL SOCIEDAD DE ECONOMÍA REGIONAL**

**CUIT N° 33-71485249-9**

Domicilio Legal: Mayor Linares N° 84

Viedma - Río Negro

### **1. INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES:**

He auditado los estados contables adjuntos de la Institución denominada ASOCIACIÓN CIVIL SOCIEDAD DE ECONOMÍA REGIONAL que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de Diciembre de 2010 el estado de recursos y gastos, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminados en dicha fecha.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2009 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

### **2. RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN DIRECTIVA EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES.**

La Comisión Directiva es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que dicho órgano considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

### **3. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR.**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobada por la Resolución N° 326 CPCERN. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables.



Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos e incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Comisión Directiva de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

#### **4. OPINIÓN**

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la ASOCIACIÓN CIVIL SOCIEDAD DE ECONOMÍA REGIONAL al 31 de Diciembre de 2010, así como el de recursos y gastos, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes.

#### **5. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

5.1. Adicionalmente informo que al 31 de Diciembre de 2010, según surge de sus registros contables, la entidad no registraba deuda devengada ni exigible a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino.-

5.2. Se ha cumplido con los procedimientos establecidos por la Resolución N° 233 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro, que adopta la Resolución N° 311/2005 de la FACPCE, respecto a las "Normas sobre la Actuación del Contador Público como Auditor Externo y Síndico Societario, en relación con el Lavado de Activos de Origen Delictivo".

Viedma, Pcia. de Río Negro, 30 de Septiembre, 2022.-



**Adrián Farid Chebeir**  
Contador Público (U.N.S.)  
C.P.C.E.R.N. T° VI - F° 181